

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DE PEÑAGRANDE A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. N.º. 71/2023.

ÍNDICE

1-ANTECEDENTES	2
2-OBJETO	2
3-LOCALIZACION.....	2
4-DURACIÓN DEL TRABAJO.....	3
5-CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES	3
6-INCORPORACIÓN AL CONTRATO.....	4
ANEXO: MODELOS DE DECLARACIONES RESPONSABLES.....	5

1. ANTECEDENTES

El Servicio Madrileño de Salud, dentro del plan de modernización de infraestructuras hospitalarias de la Comunidad de Madrid, está promoviendo y ejecutando el desarrollo de la reforma integral del Hospital Universitario La Paz, conforme al proyecto correspondiente al expediente “Concurso de proyectos con intervención de jurado, para la contratación de servicios de redacción de los proyectos y dirección de las obras de reforma integral del Complejo Hospitalario Universitario La Paz”, P. 5/2019.

El Complejo Hospitalario Universitario La Paz es un centro hospitalario público de tercer nivel (mayor complejidad). Desde la inauguración del primer edificio en julio de 1964 su fisonomía ha ido cambiando y creciendo hasta convertirse en una infraestructura compuesta por cuatro hospitales principales: Hospital General, Hospital Maternal, Hospital Infantil y Hospital de Traumatología y Rehabilitación, que junto con el resto de construcciones que ha ido sumando con el paso del tiempo, han formado un entramado de 17 edificios.

A esta edificación hay que añadir el Hospital Cantoblanco, adscrito a La Paz en 2005, el Hospital Carlos III, adscrito a finales del año 2013, con plena integración a lo largo de 2014 y el Hospital Enfermera Isabel Zendal, adscrito en enero de 2023.

Asimismo, dependen también del Complejo Hospitalario los Centros de Especialidades José Marvá, Peñagrande y Colmenar Viejo.

Actualmente, la tipología de los edificios, su distribución, la antigüedad de sus instalaciones, el deterioro de determinadas estructuras y la dificultad de su adaptación a las condiciones normativas actuales, junto con la innovación permanente dentro de la actividad asistencial, hacen imprescindible la sustitución y renovación de la práctica totalidad de las edificaciones existentes. En paralelo se han previsto también intervenciones en sus centros dependientes.

El Centro de Especialidades Peñagrande, situado en el distrito Fuencarral-El Pardo, ha mantenido su actividad ininterrumpida hasta la actualidad desde el año 1979 en el que se finalizó su construcción.

El Centro, ha sido reformado recientemente en su interior. No obstante, sigue mostrando un estado defectuoso en su envolvente exterior. Por tanto, la intervención propuesta se reparte principalmente entre las fachadas y cubiertas del Centro.

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es describir las condiciones técnicas para la ejecución de las obras de reforma del Centro de Especialidades de Peñagrande, obras englobadas en las actuaciones previstas para la reforma integral del Hospital Universitario La Paz y sus centros dependientes.

Para su ejecución, se seguirá el proyecto realizado por la U.T.E. Campo de Retamas, el cual se adjunta, formando parte íntegra de la documentación de licitación.

3. LOCALIZACIÓN

El área de actuación del presente contrato se sitúa en el actual edificio del Centro de Especialidades de Peñagrande, calle de la Isla de Cerdeña, s/n, 28035 Madrid.

4. DURACION DEL TRABAJO

La duración estimada total de los trabajos será de 3 meses.

5. CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

- Se tratará siempre de no perjudicar la labor asistencial y se pondrán los medios necesarios según indicaciones de los Protocolos para la Prevención y el Control de infecciones, así como cualquier otra directriz de los Servicios de Medicina Preventiva y de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Universitario La Paz.
- El adjudicatario suscribirá para la realización de las obras el correspondiente documento de coordinación de labores empresariales con el Servicio de Prevención de Riesgos del Hospital.
- Debido a que la actividad asistencial se ha de mantener en todo momento, el orden de las actuaciones se coordinará con el Hospital en función de la actividad del centro y necesidades, siendo preciso si así se estima realizar determinadas tareas y trabajos en horario distinto al habitual o en festivos y fines de semana, sin que proceda abono por concepto alguno, al considerarse dichas variaciones incluidas en el precio del presente contrato. Considerando el entorno en el que se van a realizar las obras, se hace preciso que en todo momento se adapte la organización de las empresas licitadoras a un centro en funcionamiento. El licitador aportará, junto con la documentación de carácter administrativo, compromiso firmado que así lo suscriba.
- El licitador deberá disponer de todos los medios materiales, maquinaria, equipos y herramientas que sean necesarias para el desarrollo de los trabajos, así como los medios de transporte y montaje para la correcta ejecución de los mismos, conforme a las especificaciones incluidas en el proyecto. Aportará junto con la documentación de carácter administrativo, compromiso firmado que así lo suscriba.
- La obra se llevará a cabo con sujeción al proyecto y en todo caso se observarán las condiciones técnicas particulares descritas en la documentación técnica del mismo.
- Se procederá al replanteo previo al inicio de las obras y se estará a las órdenes de la Dirección Facultativa y el responsable del contrato.
- Los presupuestos contradictorios o las propuestas de liquidación serán también potestad de la Dirección Facultativa previa autorización de la Propiedad.
- La empresa asignará a la obra un representante cualificado que actuará como enlace único con la Propiedad, perfil Jefe de Obra conforme a las indicaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- El contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en aplicación del Estudio de Seguridad y Salud incorporado al proyecto.
- El adjudicatario gestionará en nombre de la propiedad y liquidará a su costa todas las licencias, permisos y legalizaciones necesarias para la realización de la obra.
- Para cualquier propuesta de modificación en la obra se procederá conforme a la legislación vigente y según determine el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo ser aceptada en todo caso por el Hospital Universitario La Paz.

Al finalizar las obras y antes de proceder a la recepción de las mismas, se aportará por parte de la empresa adjudicataria, la siguiente documentación:

- Fichas técnicas de todos los productos instalados en la obra, con su correspondiente partida, lote y certificado por el fabricante y/o distribuidor.
- Manuales técnicos, de mantenimiento y garantías, si procede, de los equipos que se instalen.
- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos, si procede.
- Boletines y documentación técnica, sometida a control de la autoridad industrial, debidamente aprobados, o los que dimanen del control de calidad de las instalaciones.
- Planos de posibles modificaciones de distribución y de las instalaciones: Electricidad, Fontanería, Climatización, PCI, etc. Toda la documentación deberá ser entregada en formato papel (2 copias) y en soporte informático, en formato editable y compatible con archivos *.doc, *.xls, *.bc3, *.dwg, *.jpg, *.pdf...
- Proyecto as built en modelado BIM conforme a las especificaciones técnicas en que se entrega el proyecto de ejecución que se acompaña en la licitación. Incluirá planos de posibles modificaciones de distribución y de las instalaciones: electricidad, fontanería, climatización, PCI, etc.

6. INCORPORACIÓN AL CONTRATO

El presente Pliego, así como las Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como estipulación al Contrato que se suscriba con el adjudicatario.

Dña. Ana Gómez Galindo
Subdirectora de Gestión y Servicios Generales

ANEXO I: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE ADAPTAR LOS TRABAJOS A LA ACTIVIDAD DEL CENTRO.

D./Dña _____, con DNI/NIE _____, en nombre propio o en representación de la empresa _____ con N.I.F. nº _____, en calidad de _____, y en relación con el contrato de obras del centro de especialidades Peñagrande.

DECLARA:

Que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a adaptar la ejecución de los trabajos conforme a las necesidades y requerimientos del centro, incluida su realización en horario diferente al habitual, fines de semana o festivos.

En _____, a ___ de _____ de 2023

Firmado

ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE DISPONER DE TODOS LOS MEDIOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

D./Dña _____, con DNI/NIE _____, en nombre propio o en representación de la empresa _____ con N.I.F. nº _____, en calidad de _____, y en relación con el contrato de obras del centro de especialidades Peñagrande.

DECLARA:

Que, dispone de todos los medios materiales, maquinaria, equipos y herramientas que sean necesarias para el desarrollo de los trabajos, así como los medios de transporte y montaje para la correcta ejecución de los mismos, conforme a las especificaciones incluidas en el proyecto.

En _____, a ___ de _____ de 2023

Firmado